



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA**

**“LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA FORMACIÓN DE LOS
ALUMNOS DE CONTADOR PÚBLICO, MEDIANTE EL USO DEL BLOG DE LA
ACADEMIA FISCAL”**

**XV CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INNOVACIONES EN DOCENCIA E
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.**

TEMÁTICA: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA EL APRENDIZAJE

**DR. MIGUEL ÁNGEL OROPEZA TAGLE – maoropez@correo.uaa.mx
M.E. EVARISTO JAVIER ROMERO REYES – jromero@correo.uaa.mx
M.I. JOSÉ JORGE SAAVEDRA GONZÁLEZ – jjsaaved@correo.uaa.mx**

Profesores e investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes
Centro de Ciencias Económicas y Administrativas
Departamento de Contaduría
Domicilio:
Av. Universidad 940, Edificio 32, Ciudad Universitaria,
Aguascalientes, Ags. CP 20131 Teléfono (449) 9-10-84-70

Chihuahua, Chi., del 5 al 7 de septiembre de 2012

Contenido

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	3
Antecedentes.....	4
PLANTEAMIENTO DE LA SITUACIÓN	5
Objetivo	5
MARCO TEÓRICO	6
La educación como medio para el desarrollo.....	6
PROPUESTA PEDAGÓGICA.....	11
Ficha Técnica del Blog http://academiafiscaluaa.blogspot.mx	11
CONCLUSIONES.....	18
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	19
ANEXOS:	20
Anexo 1: Presentación general del Blog.....	20
Anexo 3: Ejemplo de tareas que se agregan al Blog.	21
Anexo 4: listado de programas, tareas y materiales.....	22
Anexo 5: publicaciones de artículos de opinión de profesores de la Academia Fiscal	23
Anexo 6: estadística general de entradas al blog	24
Anexo 7: Visualizador de entradas por período	24
Anexo 8: Comentarios a las publicaciones	25

LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS DE CONTADOR PÚBLICO, MEDIANTE EL USO DEL BLOG DE LA ACADEMIA FISCAL

RESUMEN

La Academia de Fiscal de la Universidad Autónoma de Aguascalientes ha tenido como vocación hacer uso de las tecnologías de información y comunicación en los procesos de enseñanza; incluso en la actualidad también son usadas para coordinar actividades con estudiantes y profesores, y para la realización de evaluaciones del aprovechamiento.

El presente trabajo presenta el modelo de enseñanza en ambientes combinados; esto es, donde se incorporan a las sesiones tradicionales en aula con el uso de tecnologías de información, para crear otras situaciones de aprendizaje que conjuntamente con las sesiones tradicionales permiten el desarrollo del curso.

Los cursos de la Academia de Fiscal hacen uso de un Blog Fiscal; estos cursos pertenecen al programa de Contador Público, aunque también se ha hecho uso de esta herramienta para las materias de contribuciones de las licenciaturas en Administración de Empresas, Administración Financiera y Relaciones Industriales. El mismo blog cuenta con contador de entradas, espacios para compartir posiciones acerca de asuntos fiscales; información y vínculos pertinentes; además es un medio de intercambio de archivos sobre todo para la elaboración de tareas por parte de los estudiantes.

INTRODUCCIÓN

La educación hoy en día requiere que los actores principales se incorporen a las nuevas tecnologías (TIC's), no hacerlo coloca a dicha educación en un punto de desacuerdo con la actualidad. Vela (2009) apunta:

Las TIC's se conciben como el universo de dos conjuntos, representados por las Tecnologías de la Comunicación (TC) -constituidas principalmente por la radio, televisión y telefonía convencional- y

por las Tecnologías de la Información (TI) caracterizadas por artefactos que digitalizan datos (informática, de las comunicaciones, telemática y de las interfaces).

En la actualidad, las TIC's ocupan un lugar especial en nuestras vidas, al igual que en la educación. Ya que si bien ha habido dificultades debido a prioridades académicas y prejuicios, se está dando una de las más importantes revoluciones en las formas de transmitir el conocimiento; así, el espacio en la pantalla de la computadora se ha vuelto un ambiente de aprendizaje inexplorado, donde alumnos y profesores experimentan novedosas formas afines a esta época para investigar e intercambiar opiniones. El mundo, que antes se veía desde la ventana del salón de clase, está ahora a nuestra disposición en el monitor, con vivencias, bibliotecas, museos; con foros, material audiovisual, gráfico, fotográfico y sonoro; sólo necesitamos aprender y enseñar a conocerlo.

De igual manera pueden producirse experiencias positivas de aprendizaje cuando los alumnos comparten sus descubrimientos en medios electrónicos, y además, se brindan apoyos para resolver problemas y que trabajen en proyectos comunes (Vela, 2009). Por otra parte esta tecnología interactiva permite desarrollar, extender y profundizar las habilidades interpersonales y penetra las barreras culturales a medida que los estudiantes y los docentes aprenden a comunicarse mediante las nuevas formas propuestas (Vela, 2009).

Antecedentes

En la Universidad Autónoma de Aguascalientes, específicamente en el Departamento de Contaduría, desde el año 2000 se ha trabajado en la incorporación de estas tecnologías, en ese entonces se presentó en este Congreso el “Taller Integrador” que significó el primer intento por la aplicación de las TIC's en la mejora de la educación, que implicó que los estudiantes de la carrera de Contador Público del cuarto semestre desarrollaran en un software contable una práctica de contabilidad, simulando con ello un ejercicio semejante al de un despacho que proporciona servicios de outsourcing contable.

Ha habido otros ejercicios de incorporación de tecnologías de la información en la impartición de otras materias que hacen uso de prácticas para resolverse por medios electrónicos. Hasta llegar al desarrollo de un nuevo instrumento de aplicación educativa; un

Blog fiscal, que apoya la comunicación entre docentes y estudiantes de manera significativa, además de ayudar a comunicar a la institución con la sociedad.

PLANTEAMIENTO DE LA SITUACIÓN

La idea actual de formar profesionales altamente capacitados en el área de negocios, en especial, en el campo de la contaduría es esencial en la gestión de negocios y control de la riqueza; los cambios que actualmente se viven son tan rápidos que pueden causar presiones a los sistemas educativos que promueven la simplificación de la formación universitaria, el acotamiento en tiempo, y la inclusión de muchos contenidos curriculares altamente técnicos y prácticos, ha creado presiones para incorporar herramientas que permitan lograr los siguientes aspectos:

- a) Presentar más información: tanto de contenidos temáticos, como de actividades a realizar.
- b) Agilizar y eficientar los procesos de entrega de información: por ejemplo, mediante la publicación de decretos de carácter fiscal y otras reglas de carácter general, que aparecen en cualquier época del año.
- c) Converger mediante el uso de tecnologías con las grandes organizaciones comerciales y con las autoridades fiscales, que hacen uso de las tecnologías de información para sus procesos.

El Sistema Fiscal Mexicano ha estado incorporando tecnologías de Información desde hace poco más de diez años, por eso también se hace relevante que mediante el uso del Blog Fiscal que se ha mencionado en apartados anteriores se converge con las autoridades fiscales y las compañías.

Objetivo

Presentar las ventajas de la incorporación de un blog como herramienta educativa en las materias de la Academia de Fiscal del Departamento de Contaduría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en cuanto a: a) la capacidad para facilitar los aprendizajes; b) efectividad para reducir tiempos en la comunicación de información fiscal; c) brindar un

material y un espacio con calidad; d) flexibilidad de la herramienta y alta capacidad de adaptación; d) uso significativo, e) impacto; y f) registro de accesos y autoría.

MARCO TEÓRICO

Cabe destacar antes de entrar a la descripción de propuestas de los grandes pedagogos de la educación con y a través de las tecnologías de la información; mencionar su más grande antecedente; el Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, Delors (1997) hablaba ya de un mundo en donde se pasa de la comunidad de base a una sociedad de carácter mundial; en donde los campos y saberes de la actividad humana comienzan a converger, las nuevas tecnologías han logrado que la humanidad entre a lo que el informe llamó la era de la comunicación universal, en el que se va creando una interdependencia planetaria que va de lo local a lo mundial.

Pero sobre todo el informe presentó dos términos que venían ya apareciendo entre los escritos de académicos de universidades de todo el mundo las sociedades de la información y las sociedades del conocimiento; la digitalización de la información ha provocado cambios muy profundos en las concepciones acerca de la educación, la comunicación y la interacción entre las personas.

Desde la perspectiva de Delacote (citado en Delors 1997) la incorporación de las computadoras a las actividades humanas implica una repercusión en la manera de aprender, que ahora será inevitable y masiva. Además es necesario comprender la naturaleza de las tecnologías en cuanto a los contenidos, interactividad, enriquecimiento de las actividades de aprendizaje, la relación entre las necesidades convergentes y la exploración divergente debida a la configuración de la red, las formas nuevas de funcionamiento social, la protección a la persona privada, la accesibilidad, los controles y las libertades.

La educación como medio para el desarrollo

El ya mencionado Informe Delors (1997), también conocido como La Educación Encierra un Tesoro; aportó también la idea de la gran utilidad de la educación cuando se aborda en su plena dimensión a través de postular cuatro pilares de la educación, que hoy se deben de entender como la base de qué, cómo, por qué y para qué se debe de enseñar y aprender.

Los cuatro pilares de la educación aportan la fundamentación de una educación integral que aborda los conocimientos, cómo estos deben de ser aprovechados, cómo impactan a la persona del estudiante y cómo impactan el medio social, además son la fundamentación de una educación para el desarrollo, ya que permiten enmarcar a las situaciones educativas en un marco de competencias. Estos pilares son:

Aprender a conocer:

Para la Comisión este pilar de la Educación tiende menos hacia la adquisición y codificación de conocimientos, mientras que, se acerca más al dominio de los instrumentos mismos del saber; esto debe entenderse como medio y finalidad de la vida humana. En cuando medio se refiere, este pilar debe de permitir a la persona aprender a comprender el medio que la rodea, por lo menos para que se ayude a vivir con dignidad, desarrollar sus capacidad profesionales, para el trabajo y la capacidad para comunicarse con los demás. Como fin la Comisión propone que la persona debe de regocijarse con el hecho de sentir curiosidad por el descubrimiento de nuevos conocimientos y capacidades, así como el hecho de haber alcanzado un cierto estado de comprensión y conocimiento.

Aprender a hacer:

Sin duda que aprender a conocer y aprender a hacer son indisolubles, es la frase con la que inicia el apartado de Aprender a hacer dentro del capítulo relativo a los cuatro pilares de la educación de Delors (1997), aprender a hacer tiene que ver con la parte práctica, el de la vida profesional, pero sobre todo aprender para la vida, el alumno pues tiene que aprender a poner en práctica los conocimientos adquiridos y encontrar con ello una finalidad útil a él y a los demás. Para la Comisión el futuro de las economías, en especial las que están en vías de desarrollo es el de supeditar su capacidad de transformar el progreso de los conocimientos en innovaciones generadoras de nuevos empleos y empresas.

En este sentido ya no se puede asumir que aprender a hacer implica solamente la capacidad de realizar una tarea específica, sino que se debe de asumir que los aprendizajes evolucionan, aunque de todas formas se conserve un valor ciertamente formativo. Para la

Comisión el pilar de aprender a hacer implica varias partes interrelacionadas y perfectamente identificables, a saber: de la noción de calificación a competencia, de la desmaterialización del trabajo y las actividades de servicios en el sector asalariado y el trabajo en la economía no estructurada.

Para Delors (1997) la desmaterialización del trabajo y las actividades de servicios en el sector asalariado: La repercusión en las economías desarrolladas en cuanto al trabajo, que requiere más capacidades intelectuales que físicas, en dichas economías los servicios han mostrado un amplio crecimiento en cuanto a su oferta y grado de especialización, algunos de estos servicios se definen en función de la relación interpersonal que generan; tanto en el medio mercantil como en el social. El mismo Informe señala la complejidad que han tomado los servicios relativos al medio comercial, y menciona, los de contabilidad y servicios financieros. Los productos que generan ingresos en los servicios, en especial los primeros, pone de manifiesto el grado de personalización utilizada, en ambos casos el acopio y uso de información y comunicación son primordiales para el correcto desempeño de las actividades de servicios.

Aprender a vivir juntos y a vivir con los demás:

Para Delors (1997) la Educación en todo caso debe permitir el encuentro con uno mismo, y después permitir conocer al otro. La forma en que se imparte la enseñanza debe favorecer el sentido crítico y la curiosidad de los estudiantes, no debe de oponerse al reconocimiento del otro. Los profesores que a la fuerza de dogmatismo, destruyen la curiosidad o el espíritu crítico en lugar de despertarlos en sus alumnos pudieran hacer daño, en lugar de propiciar un beneficio. Los profesores al ser un modelo para los jóvenes, pudieran socavar la capacidad de los alumnos para aceptar o reconocer la alteridad y con ello nulificar su capacidad para hacer frente a las inevitables tensiones que surgen entre los seres humanos.

La Educación debe favorecer objetivos comunes y el trabajo mancomunado para conseguirlos, cuando se trabaja mancomunadamente en proyectos motivadores que permiten escapar a la rutina, disminuyen y a veces hasta desaparecen las diferencias. Un mundo económico agitado y cambiante, es importante superar los hábitos individuales y

valorar los puntos de convergencia entre los individuos, la Educación sin duda alguna debe de destinar un espacio y tiempo suficiente para iniciar a los jóvenes en proyectos cooperativos, ya sea en el marco de actividades deportivas y culturales, así como, mediante la elaboración de proyectos sociales, la participación en los proyectos de alumnos y maestros puede engendrar el aprendizaje de un método de resolución de conflictos.

El uso de una herramienta común como el Blog Fiscal, puede aportar cambios significativos en los estudiantes al constituir esta una herramienta común en la que no sólo acceden los miembros de la comunidad universitaria interesada, sino cualquier usuario de la red global.

Aprender a ser:

Para la Comisión:

la Educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todos los seres humanos deben de estar en condiciones, en particular gracias a la Educación recibida en su juventud, de dotarse de pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por sí mismos qué deben de hacer en las diferentes circunstancias de la vida.

En el Informe Aprender a Ser (Faure 1972) manifestó *una preocupación por la posible deshumanización consecuencia del avance tecnológico de la humanidad*. La evolución general de las sociedades desde ese entonces y el inmenso poder e influencia que han tomado los medios de comunicación, agudizan de una forma profunda dicha preocupación.

La Educación debe de proveer de las herramientas necesarias (intelectuales y de carácter permanente), que permitan a los individuos comprender el mundo que les rodea y comportarse como un ser responsable y justo. La Educación debe de conceder además, un lugar especial para la creatividad y para la imaginación, ya que estas representan manifestaciones por excelencia de la libertad humana, y tener especial cuidado con la disciplina y el orden ya que estos dos pueden amenazar significativamente las libertades

individuales antes mencionadas. La Educación debe de ser un espacio de exploración y descubrimiento, en varias dimensiones, la estética, las artes, los deportes, la ciencia, la cultura y el área social.

Disminuir la tendencia utilitarias de la Educación es un punto de partida para lograr que esta sea formadora de personas, asimismo el afán de fomentar la imaginación y la creatividad debería también llevar a revalorar la cultura oral y los conocimientos extraídos de la experiencia del niño y del adulto.

Se considera necesario aquí señalar que este pilar de la Educación tiene algo de sus antecedentes en el Informe de la Comisión Internacional de la UNESCO sobre desarrollo de la Educación presidida por Edgar Faure y titulado *Aprender a Ser* (Faure 1972); mismo que reafirmaba los objetivos humanistas de la Educación en el sentido de que debía ayudar a cada individuo a desarrollar sus facultades personales, a liberar todo su potencial creador y tratara de impedir mediante la afirmación de objetivos humanistas, el riesgo de una deshumanización progresiva de la existencia.

En 1995, el Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo titulado: *Nuestra Diversidad Creativa* presidida por Javier Pérez de Cuéllar retoma la idea del reconocimiento y respeto de los distinto, lo diferente, enfatizando así en la diversidad cultural del planeta. No se puede aprender a ser suprimiendo al otro.

Como se ha expuesto en la descripción de los cuatro pilares de la Educación según la Comisión Internacional de la UNESCO, la enseñanza no puede ser asumida una vez más como una mera exposición, con el propósito de transmitir determinados conocimientos de una forma ordenada y sistemática, con el objetivo final de que el alumnado los retenga y aplique, es un paradigma más complejo, que debe abordarse desde una postura científica, y que además, contiene una esencia holística.

Otros autores han afinado mucho más el carácter integral de la educación y la incorporación de tecnologías de la información en las situaciones de aprendizaje. A continuación se

describen: para Salinas (2004) las instituciones universitarias deben de flexibilizarse y desarrollar vías de integración de las tecnologías de la información y la comunicación para adaptarse a la sociedad actual integrando en los procesos de formación la tecnología. Lo que implica además una adecuación sobre las concepciones de profesores y alumnos y el uso y manejo de los roles educativos.

Mientras que para Sigalés (2004) a pesar del creciente interés de las universidades por las tecnologías de información sólo pocas experiencias han logrado a costos razonables el éxito en la incorporación de dichas tecnologías. El conocimiento acumulado y el seguimiento de algunas prácticas exitosas son indicativos de la buena integración de las TIC's en la actividad universitaria, para lo que resulta necesario considerar el tipo de contenidos, el perfil y las características de los alumnos participantes.

PROPUESTA PEDAGÓGICA

Ficha Técnica del Blog <http://academiasfiscaluaa.blogspot.mx>

1. Nombre del medio: Nuevas tecnologías, weblogs.

Nombre del medio: Publicaciones Academia Fiscal de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Dirección electrónica: <http://academiasfiscaluaa.blogspot.com>, en México
<http://academiasfiscaluaa.blogspot.mx>

2. Descripción del tipo de aprendizaje que se atenderá: Cognitivo y procedimental.

3. Describir su capacidad para generar aprendizaje: Este Blog está dirigido a estudiantes de la carrera de Contador Público, aunque es material de apoyo en carreras como Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Administración de Financiera y en Licenciado en Relaciones Industriales, ya que en él se presentan las actualidades en materia fiscal, que al ser un área en la que se dan constantes modificaciones por parte de las autoridades hacendarias, hace necesario

contar con un sitio confiable para proporcionar la información de actualidad en el tema. Además, en el Blog se cuenta con diversos apartados como material didáctico, espacio en el que se han agregado tareas de profesores, presentaciones de Power Point usadas en clases y otra información necesaria para el desarrollo de clases (este rubro se actualiza conforme se van presentando los temas).

La información que contiene el Blog en cuanto a bibliografía virtual y otros materiales: Leyes fiscales y sus reglamentos, decretos, tablas, materiales de interés, software fiscal básico, y ligas a otros sitios de interés; son algunas de las funcionalidades adicionales que se agregan al Blog y que permiten a alumnos contar con acceso a diversos materiales que ayudan en el desarrollo de sus clases en materia fiscal, pero que también constituyen un apoyo en sus tareas e incluso en el desarrollo de sus actividades profesionales.

Por otra parte el Blog se ha convertido en un instrumento de publicación de artículos de los profesores de la Academia Fiscal, lo que lleva a abordar temas que se han considerado de la mayor importancia y como un vínculo de alumnos con profesores de la academia, que aunque no les estén dando clases directamente a un alumno se puede tener contacto con sus opiniones; por lo que se beneficia a toda la comunidad estudiantil que visita el Blog.

Derivado de la calidad y oportunidad de la información presentada, el Blog se está convirtiendo en un referente profesional que permite la actualización de distintos profesionistas dedicados a la actividad en materia fiscal, lo que ha propiciado una vinculación muy importante entre la actividad académica que realiza nuestra institución y el desarrollo profesional que se realiza en el sector empresarial y profesional, con lo que se ha tenido muy buena aceptación por diversos sectores profesionales dedicados a esta importante área de actividades profesionales. Se puede destacar que este Blog se ha dado a conocer a la sociedad por recomendación que se ha hecho por los propios alumnos y profesores, por entradas que se realizan en los buscadores más importantes, destacando la plataforma que hospeda este Blog

que es Google, el cual esta direccionando a este Blog por la oportunidad que da en la información una gran cantidad de búsquedas.

Se cuenta con una biblioteca virtual con las principales leyes fiscales, reglamentos, y decretos que son aplicables en la práctica profesional y académica, lo que apoya a los alumnos y profesores en el desarrollo de sus tareas y trabajos, pero también, facilita en todo momento la actividad profesional de diversos sectores dedicados a las cuestiones fiscales.

- 4. Relación entre el medio elegido y el programa educativo, la materia y los contenidos.** Se considera que es el mejor medio para ofrecer actualización permanente a nuestros alumnos, que debido a los constantes cambios en las disposiciones fiscales requieren de un instrumento de actualización constante, donde reciban la información necesaria para brindar un mejor servicio a la sociedad y contar con los instrumentos adecuados para abordar las clases. El programa educativo donde impacta este Blog es en la carrera de Contador Público, siendo en general las materias del área fiscal donde se ve una mayor influencia de la información contenida en el Blog, pudiendo citar la materia Contribuciones III.

Se debe considerar que el Blog se constituye en material de apoyo en otras carreras como Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Administración Financiero en las materias, y Licenciado en Relaciones Industriales en las materias de impuestos y contribuciones.

- 5. Calidad del formato:** La calidad del formato es adecuada según los comentarios de alumnos y profesores que han consultado el Blog y consideran que cuenta con un diseño acorde a las necesidades de información y la distribución es conveniente para apoyar en el desarrollo de los distintos planes y programas de estudio que se imparten en la Academia Fiscal.

Para la creación del Blog se utiliza un formato estándar realizado por el buscador más importante del mundo (Google), el cual nos proporciona las herramientas necesarias para la debida integración de las distintas opciones que se ofrecen en el Blogspot de Google. Para albergar información se utiliza en diversas aplicaciones del Blog como en el caso de material didáctico la plataforma SkyDrive de Microsoft y el correo de Hotmail (Windows Live).

Se debe destacar que este Blog es totalmente gratuito, en tanto otras opciones que existen en internet con contenido fiscal como Dofiscal, IDC, ISEF, CPWARE, entre otros; tiene un costo por licencia de uso para consultar sus contenidos, lo que ha favorecido un buen nivel de visitas a esta herramienta académica gratuita.

6. Evidencias de su diseño/adaptación: En el **anexo 1** Presentación general de Blog (para mayor referencia se puede visitar la siguiente dirección electrónica: **<http://academiasfiscaluaa.blogspot.mx>**), se anexa la última portada donde se aprecia el diseño del Blog, el cual se distribuye en tres columnas, la primera con datos de actualidades fiscales y publicaciones realizadas por profesores de la Academia Fiscal, los hipervínculos para la descarga de software de autoridades fiscales y para descarga de información almacenada en hipervínculos de SkyDrive con almacenamiento de información disponible para todo público.

En las columnas dos y tres se hace una presentación de los profesores de tiempo del Departamento de Contaduría y los datos de identificación de la coordinación de la Academia Fiscal y en términos generales, la información almacenada como leyes fiscales y otras publicaciones, reglamentos de leyes fiscales, decretos, tablas y materiales de interés, software fiscal básico, listado de artículos de opinión publicados por profesores de la Academia Fiscal y otros sitios de interés.

Se considera de gran importancia el acervo bibliográfico electrónico que se tiene en el Blog, ya que cualquier visitante tiene acceso libre a las principales leyes fiscales que se utilizan en las materias que se imparten por la Academia Fiscal, entre otras la

ley del impuesto sobre la renta (materias Contribuciones II, y Contribuciones III), código fiscal de la federación (Contribuciones I), ley del impuesto al valor agregado y ley del impuesto especial sobre producción y servicios (Contribuciones IV), ley del seguro social (Contribuciones de Seguridad social), por citar algunas.

- 7. Evidencias de su utilización:** En el **Anexo 2** Foro de discusión con alumnos (**para mayor referencia se puede visitar la siguiente dirección electrónica <http://academiasfiscaluaa.blogspot.mx/2011/05/articulos-publicados-sobre-presupuesto-y.html>**) realizado para el análisis de los artículos publicados sobre presupuestos y normas internacionales de auditoría, denominados “Convergencia con las normas internacionales de auditoría”, publicado en la revista Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, número 51, paginas 58-65; y el artículo “El proceso presupuestario en México”, ambos escritos por el Dr. Miguel Ángel Oropeza Tagle, en el cual se deja como tarea el realizar un comentario sobre el alcance y contenidos del mismo, con los alumnos de la materia Contribuciones III, de sexto semestre de la carrera de Contador Público con una participación de 33 alumnos en esta tarea, haciendo notar la trascendencia del foro de discusión con alumnos y el enriquecimiento que proporciona la disertación de ideas por este importante medio de análisis y gestión de tareas.

En el **anexo 3**, ejemplo de tareas que se agregan al Blog, se presenta en el rubro de material didáctico, que tiene cargada la tarea 9 de la materia Contribuciones III, que lleva como título ejercicio integral de actividad empresarial y profesional e intermedios (en el Blog se presenta “Contribuciones III, tarea 9, ejercicio integral de actividad empresarial y profesional e intermedios”, se abre con la materia a la que pertenece, el número de tarea y un título breve de la misma). Además se presenta en el **anexo 3** el contenido de esta tarea y las instrucciones para la entrega que deben cumplir los alumnos. Es importante hacer mención que cuando concluye el período para la entrega de tareas se retiran los hipervínculos, a efecto de evitar errores en cuanto a la apreciación de alumnos sobre la tarea vigente, sin embargo consideramos importante que se revise la relación de información almacenada en el

portal de SkyDrive en su **anexo 4** listado de programas, tareas y materiales (**Si deseas mayor referencia puedes visitar la siguiente dirección electrónica: <https://skydrive.live.com/?cid=00f8472451afcbe1#cid=00F8472451AFCBE1&id=F8472451AFCBE1%21189>**), donde se encuentran almacenados un total de 138 documentos a la fecha, incluidas todas las tareas del semestre, aunque para efectos de contar con una visión general del tema se agrega el contenido sólo de una tarea, sin embargo, existe un importante acervo de información sobre materiales, programas y tareas respaldadas en este sitio de gestión de información.

En el **anexo 5**, publicaciones de artículos de opinión de profesores de la Academia Fiscal, se presenta como ejemplo un artículo de opinión realizado por la M.I. Claudia Patricia Esparza Rodríguez, la autora nos hace una breve referencia al “Análisis de la propuesta Beltrones hacia una simplificación fiscal” (**<http://academiasfiscaluaa.blogspot.mx/2011/03/analisis-de-la-propuesta-beltrones.html>**), en el cual se hace una aportación a la comunidad universitaria sobre la importancia de esta propuesta para lograr la simplificación del sistema tributario mexicano.

- 8. Evidencias de su evaluación e impacto:** Se consideras que el Blog ha contado con un alto impacto en los alumnos y profesores, pero también como foro de vinculación con la sociedad a la cual se busca servir en cuestiones fiscales, dicha materia es delicada y por lo tanto el Blog ofrece un buen apoyo en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; lo anterior se puede verificar, en el **anexo 6: estadística general de entradas al Blog** desde sus apertura el 7 de junio del 2010, se puede contabilizar al momento un total de 42277 visitantes, y con un crecimiento constante.

El propio Blog cuenta con una herramienta que presentamos en el **anexo 7: el visualizador de entradas por período**, que nos muestra las entradas desde la creación del Blog, destacando el período de marzo de 2012 con 5357 entradas y el mes de febrero de 2012 con 3817 entradas, aunque se debe considerar que al mes de

su creación en julio de 2010 ya contaba el Blog con 482 entradas, en el resto de meses se cuenta con en promedio por encima de las 1980 entradas por mes; y sólo a 5 días del mes de abril de 2012 ya se cuenta con 651 entradas, lo que demuestra que el sitio cuenta con un alto impacto en el público que visita la pagina y revisa los materiales que se ofertan en este Blog.

En el mismo **anexo 7**, podemos apreciar de que países se reciben visitas al Blog, donde México cuenta con la mayor número de entradas con 38254, sin embargo, es de destacar Estados Unidos con 1777 y España con 717; aunque se tienen entradas de varios países Latinoamericanos como Colombia, Venezuela, y Ecuador; pero nos resulta interesante las visitas de otros países con lenguas distintas al Español como Estados Unidos, Alemania, Rusia, Reino Unido, y Canadá, aunque son menos representativos que de los países hispano parlantes; aun con ello resulta interesante la situación que guardan las visitas realizadas de países distintos a México, con cerca del 10% del total de visitas a este Blog.

Además se debe destacar en el **anexo 8: Comentarios a las publicaciones**, en el cual se tiene 164 comentarios, producto de consultas realizadas por alumnos, comentarios del público en general y por los foros de consulta que han permitido la retroalimentación con la comunidad universitaria y con el resto de la sociedad interesada en temas fiscales, lo que también corrobora la importancia del Blog en la imagen de la Academia Fiscal.

La publicación de artículos de opinión de profesores de la Academia Fiscal (ejemplo presentado en el **anexo 5**), se considera de la mayor importancia la difusión a la sociedad de artículos breves por parte de los profesores adscritos a la Academia Fiscal, en el cual se cuenta con nueve artículos publicados que reflejan aspectos destacados y de interés para la comunidad universitaria y para el público en general, lo que permite que el conocimiento circule de manera fluida hacia la sociedad como foro de expresión profesional.

En el Blog se divulgan eventos que sean de importancia para la sociedad que tengan relación con la comunidad universitaria como cursos de formación humanista, feria universitaria, citas a reuniones o eventos académicos y otros eventos de gran trascendencia universitaria.

Por acuerdo de los profesores de la Academia Fiscal se incluyó dentro del apartado de **bibliografía básica** de todos los programas de las materias que imparte esta academia la dirección del Blog <http://academiasfiscaluaa.blogspot.com>. Se pone a disposición todos los programas de las materias donde también se considera bibliografía Básica como es: contribuciones I, contribuciones II, Contribuciones IV, contribuciones IV, contribuciones de seguridad social, optativa profesionalizante fiscal I, optativa profesionalizante fiscal II, impartidas a la carrera de Contador Público. En la carrera Licenciado en Administración financiera las materias impuestos I e Impuestos II; en la carrera de Licenciado en Administración de Empresas la materia de seminario taller fiscal.

Por último derivado del éxito que ha tenido el Blog de la academia fiscal, se ha solicitado apoyo técnico para la creación de otros Blogs dentro del propio Departamento de Contaduría, como en el caso de prácticas profesionales de Contador Público, con la creación del Blog <http://practicascpuua.blogspot.com> (operativo y con importante información) y la academia de contabilidad en el cual se ha desarrollado el Blog <http://academiacontabilidaduaa.blogspot.com> (en proceso de construcción), ambos con apoyo y soporte de la coordinación de la academia fiscal, todo ello por la buena imagen que ha generado en la sociedad este nuevo medio de enlace con los profesores, alumnos y en general con la sociedad.

CONCLUSIONES

Se considera que en general el blog de la Academia de Fiscal de la UAA, ha cubierto las finalidades educativas que fueron motivo de su creación; estas ventajas radican en: a) puesta a disposición de alumnos y profesores material técnico; b) ventajas en la actualización de temas en el tiempo; c) flexibilidad y eficiencia en la administración de

cursos; d) difusión de asuntos académicos; e) medio de intercambio de ideas, información y soporte para la realización de tareas y otras actividades educativas fuera del aula; f) herramienta de apoyo para las evaluaciones del aprovechamiento.

Se considera además que el blog ha logrado satisfactoriamente facilitar los aprendizajes y la administración de los cursos, b) es eficiente en términos de tiempo; c) es un espacio de calidad; d) es flexible y es accesible a todo tipo de usuario, sin que éste tenga la necesidad de contar con algún equipo y software caro; e) ha tenido un uso significativo que es evidente a través de la cantidad de respuestas, del intercambio de información y el registro de visitas.

El siglo XXI ha llegado y con él una serie de cambios a los que los entornos educativos deben de adaptarse, para responder a los retos del siglo de la sobre información.

FUENTES DE INFORMACIÓN

DELORS, Jacques (1997): *La Educación Encierra un Tesoro*, Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors; París, Francia: Dower.

FAURE, Edgar; 1972; *Aprender a Ser, la educación del futuro*; versión en español de Carmen Paredes de Castro; París, Francia: UNESCO. Título original: Apprendre a être.

HORNGREN Charles, Harrison y Smith (1991): *Contabilidad*; México, D. F.: McGraw-Hill. Original en inglés Accounting, 1991, New York, E.U.A.

LATAPÍ, Pablo (2007): *Mensaje que ofrece a la comunidad universitaria de la UAM al recibir el grado de Doctor Honoris Causa*, México, D. F.

PERRENOUD, Phillippe (2004): *Diez nuevas competencias para enseñar*; París: PUF.

SALINAS, Jesús (2004): *Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria*; en Revista Universidad y Sociedad del Conocimiento. Vol. 1, No. 1.: Universitat Oberta de Catalunya.

SIGALÉS, Carles (2004): *Formación universitaria y TIC: nuevos usos y nuevos roles*; en Revista Universidad y Sociedad del Conocimiento. Vol. 1, No. 1.: Universitat Oberta de Catalunya.

VELA, Héctor; 2009; *Experiencias de bachillerato a distancia, el uso de la tecnología en la educación*: Guadalajara Jalisco; Revista electrónica No. 1: Universidad de Guadalajara: <http://bdistancia.ecoesad.org.mx/contenido/numeros/numero1/ExperienciasAV.html> consultado en junio de 2012.

ANEXOS:

Anexo 1: Presentación general del Blog (<http://academiasfiscaluaa.blogspot.mx>)



CAPITULO I INGRESOS POR SALARIOS

Total de Salarios	33,735
Ingresos exentos	2,974
Retención ISR	19,852
Ingresos por liquidación	144,895
USMO	8,590
Antigüedad	16 a 4 m

INGRESOS POR HONORARIOS CAPITULO II SECCION I

	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4
Personas Físicas	109,222	43,761	34,980	43,761
Personas Morales	132,780	52,328	43,475	60,864
Deducciones Autorizadas	65,620	49,515	22,816	33,638

DEDUCCIONES PERSONALES:

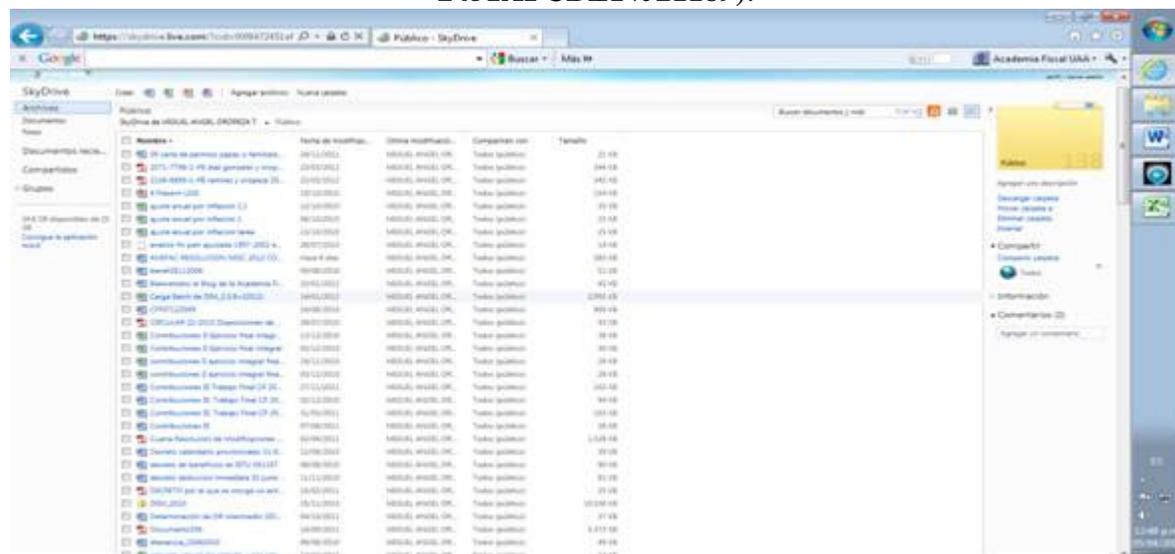
Gastos médicos	6,743.00
Donativos	4,244.00
Colegiaturas 1 hijo de primaria	13,234.00

Se pide:

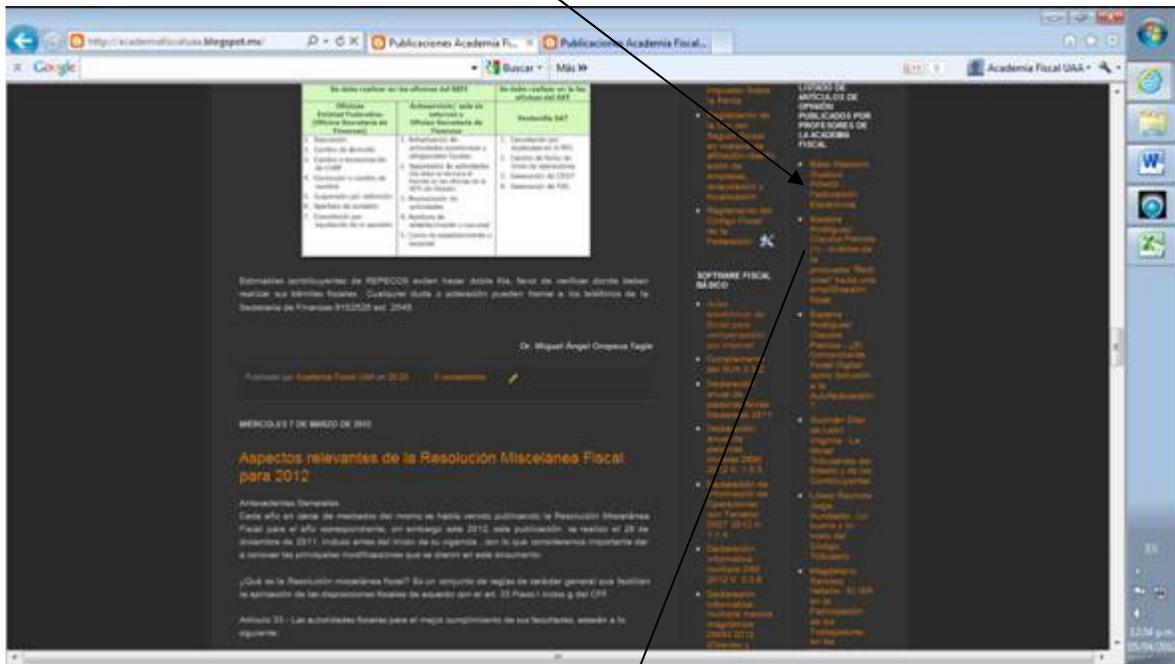
- Elaborar pagos provisionales de ISR y de IETU.
- Elaborara pagos provisionales a la entidad federativa.
- Aplicar las compensaciones de IDE si fuera necesario
- Determinación de la PTU del ejercicio
- Cálculo anual de IDE, ISR y de IETU
- Liquidación anual.

Anexo 4: listado de programas, tareas y materiales

(<https://skydrive.live.com/?cid=00f8472451afcbe1#cid=00F8472451AFCBE1&id=F8472451AFCBE1%21189>).



Anexo 5: publicaciones de artículos de opinión de profesores de la Academia Fiscal

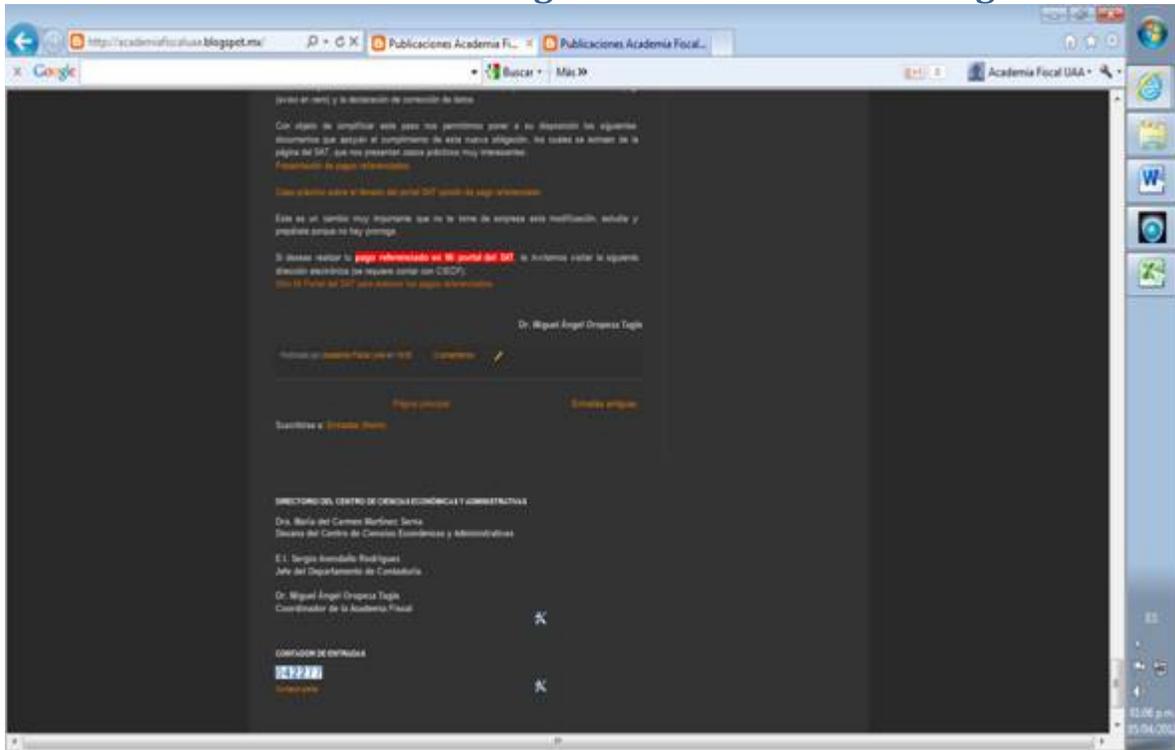


Este artículo se encuentra en esta dirección electrónica

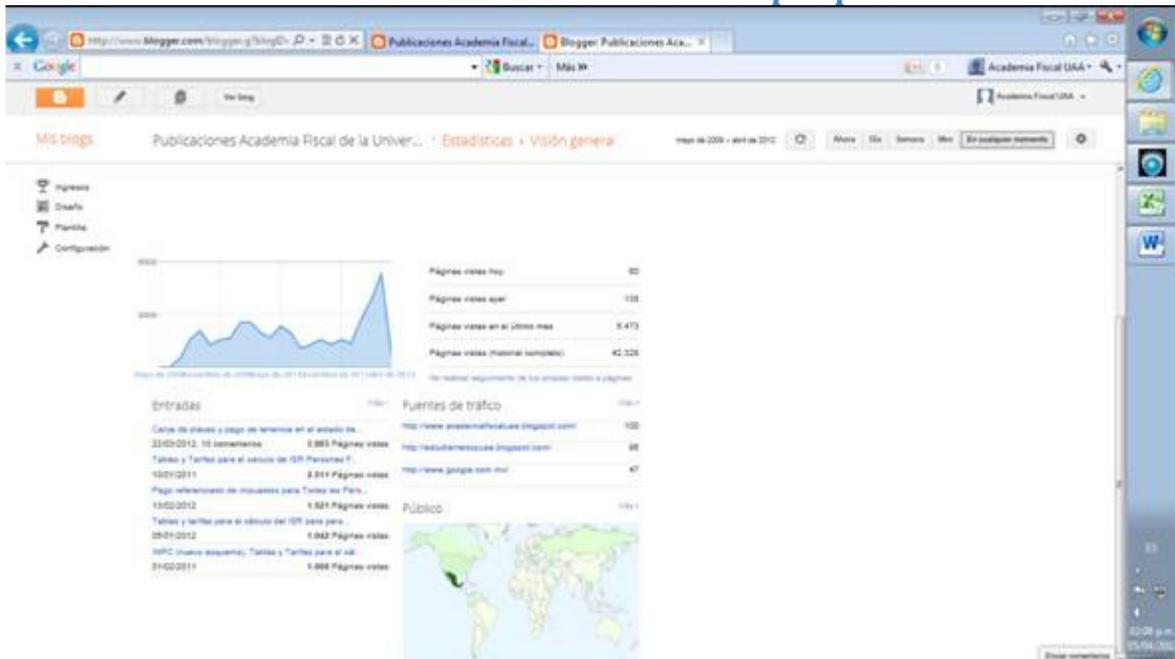
<http://academiafiscaluaa.blogspot.mx/2011/03/analisis-de-la-propuesta-beltrones.html>



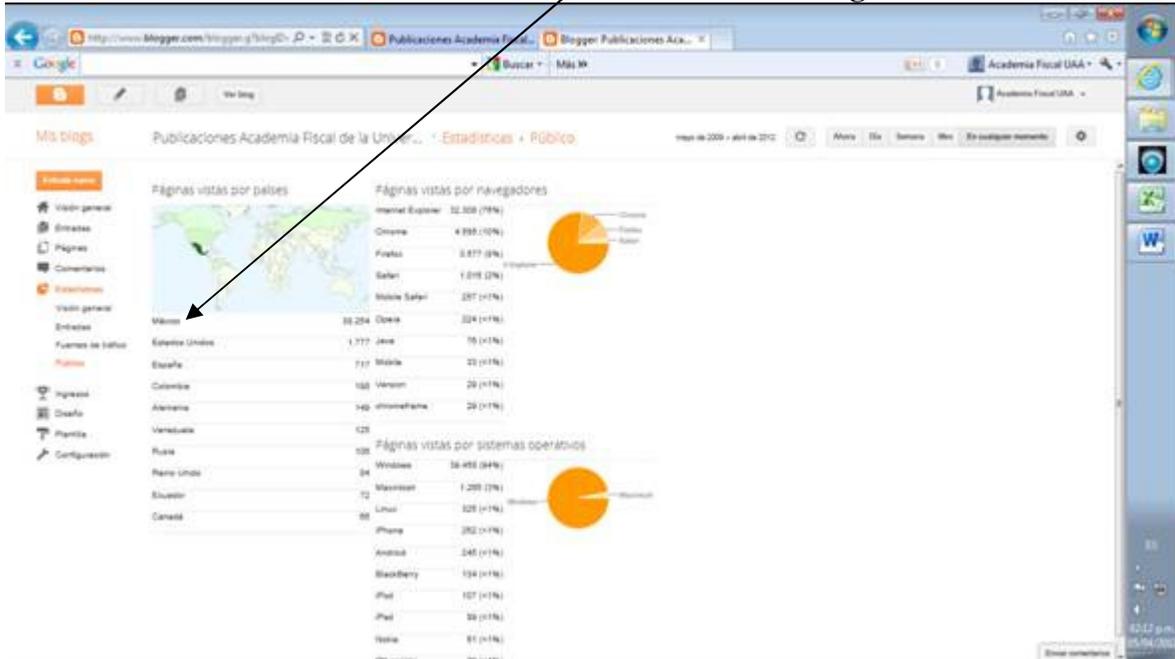
Anexo 6: estadística general de entradas al blog



Anexo 7: Visualizador de entradas por período



Países de donde se reciben visitas al blog



Anexo 8: Comentarios a las publicaciones

